



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 03 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.137/2023.-
Resolución N° FRO-156/2023.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para los Docentes Ing. Sandra Sauad e Ing. Marcelo Rodríguez Faraldo, quienes constituirán la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Matemática y Administración Financiera**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-074/2023, Resolución N° SO-080/2023 y FRO-149/2023, para el día 04 de mayo de 2023.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconoce un (1) día de viático y gastos de traslado, para los Docentes Ing. Sandra Sauad e Ing. Marcelo Rodríguez Faraldo, quienes constituirán la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Matemática y Administración Financiera**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-074/2023, Resolución N° SO-080/2023 y FRO-149/2023, para el día 04 de mayo de 2023.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA